

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26397** CUENCA

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 326/10, por auto de fecha 05 de julio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grego Sequeros, Javier 001089329Z, S.L.N.E., con domicilio en calle Fermín Caballero n.º 2 de Cuenca y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, así como en el periódico de tirada provincial "El Día de Cuenca".

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 5 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100057665-1